

Santiago, 2 de Enero de 2009

GOBIERNO DE CHILE

Vistos

Lo dispuesto en la Ley N° 20.134, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

Considerando

Que, la Empresa Periodística La Nación S.A., es el único proveedor que publica el diario La Nación en la ciudad de Talca, según Ley de Compras N° 19.886, artículo 8, letra d.

REFRENDACION	
Obligación número	AÑO 2009
Centro de Costo	TALCA
Cta. Presupuestaria	22.08.999
Total Obligación \$	89.000.-

SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entrega, calidad cotizada y estándar de calidad.



Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores: **EMPRESA PERIODISTICA LA NACION S.A.**
 R.U.T.: 90694000-0
 Dirección: AGUSTINAS 1269
 Fono: 7870100 Fax: 7870210

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1	586 SUSCRIPCIONES DIARIOS	100	1.00	12122089990000	UN	1.00	74,790.00	0.0	74,790.00

Total: OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS m/l



Subtotal : 74,790.00
 I.V.A. : 14,210.00
TOTAL: 89,000.00

[Signature]
 CLAUDIA ZULETA-PALMERO
 Jefa/Depto. Recursos y Soporte



La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0

Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl

Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.

Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)